

PAGO PARA GASTOS FUNERARIOS

AL FALLECIMIENTO DEL
TITULAR Y EN CASO DE
NECESIDAD, SE
PROCEDERÁ AL PAGO
DE LOS GASTOS
FUNERARIOS EN UN
PLAZO DE 48 HORAS, **A
LA PRESENTACIÓN DE
LA FACTURA O
PROFORMA DEL
SERVICIO FUNEBRE,** EN
FAVOR DE CUALQUIER
DERECHOHABIENTE
QUE ASUMA EL GASTO.



ESCANEA PARA DESCARGAR
EL REGLAMENTO DE CUOTA Y
AUXILIO MORTUORIO



Para mayor información:

 71568981 - 71568970 - 71591090

 WWW.MUSERPOL.GOB.BO

 MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICÍA